

6833

T 328



# Doctrina y Acción Sindicalista

Lema  
Electoral  
"NUEVOS  
IMPULSOS"

Año I — N° 2

AGOSTO DE 1953

Tiraje: 1.500 ejemplares

AÑO XXXIV DEL SINDICATO MEDICO. — EJERCICIO XIX DE LA J. DIRECTIVA DEL CASMU.

Boletín Gremial  
de Asociados del  
Sindicato Médico  
del Uruguay.

R. Responsable:  
A. Rey López.  
Ellaury, 998.

Editor:  
Imp. "Rosgal",  
Ejido, 1624

## LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA EN EL SINDICATO MÉDICO

Desde los comienzos del Sindicato Médico del Uruguay, como organismo de lucha gremial, con gran acierto de sus iniciadores, se dió participación a los estudiantes de medicina, es decir, a los futuros médicos.

Es indudable que la presencia de éstos en la institución, además de permitirles irse forjando en los distintos aspectos de la lucha gremial que como profesionales habría de interesarles, tendía un puente de unión entre la Asociación de los Estudiantes de Medicina y el Sindicato Médico del Uruguay. Fuera de estos dos aspectos de carácter organizativo, existía y existe otro de carácter ideológico, mucho más trascendente.

A través de la A. E. M. los practicantes realizan una política gremial orientada hacia el mejoramiento técnico y moral del futuro médico.

Sus normas son claras, precisas, como los de toda persona o entidad que no se mueve por intereses personales o de círculo. Sus intereses son los de la mayoría del estudiantado y muchas veces se han batido por algo que no les alcanza directamente, sino que significa la defensa de un bien colectivo, social, como lo demostraron en la lucha por el presupuesto de la Facultad, la lucha por el Hospital de Clínicas y el conflicto de Salud Pública.

Parecería por lo tanto imposible que en el Sindicato Médico alguien hablara de limitar la delegación estudiantil en el seno del Comité Ejecutivo. Sin embargo, se alzan voces en tal sentido.

De las páginas de Acción Sindical podríamos extractar numerosas citas en defensa de los estudiantes; por desgracia, algunos de los hasta ayer defensores, se vuelven hoy detractores.

Esto nos lleva a preguntarnos: ¿Qué causa, qué etiología tiene este fenómeno? ¿Son los estudiantes o son los médicos los que cambian la manera de enfocar los problemas?

Nadie, hasta ahora, ha arrojado dicha acusación contra el sector estudiantil. Por el contrario, todos dejan sentado y reconocida la rectitud de su orientación y su elevado desinterés.

Entonces, ¿son los médicos los que cambian?

Nosotros, que ingresamos recientemente a la lucha gremial como profesionales médicos, que todavía nos sentimos influenciados por la disciplina gremial asociacionista, tenemos que llegar a la lamentable conclusión de que así es: son algunos médicos, con el correr de los años, los que cambian la manera de ver y comprender los fenómenos y las luchas que debemos realizar.

En estos momentos que se plantea este problema en el seno del Comité Ejecutivo, nosotros recogemos la bandera de los gestores del Sindicato Médico que quisieron la unidad médico-estudiantil.

No inventamos nada ni significa para nosotros ninguna violencia esta posición que adoptamos. No nos guían en nuestra lucha intereses personales, sino el interés general de todos los médicos jóvenes, plenos de ansias de trabajo, de progreso, que buscan de manera sana y limpia, abrirse nuevas perspectivas en la vida. Como cuando éramos estudiantes, venimos a la lucha con programas, no con nombres.

Por eso obtuvimos ayer su apoyo, lo que mucho nos enorgullece. Por eso defendemos su permanencia en el Sindicato Médico del Uruguay. Su presencia vigilante será el mejor estímulo para seguir el camino recto que nos hemos trazado.

Y que nuestro paso por el Sindicato no pueda ser tachado como el de algunos de quienes se puede decir hoy, con gran dolor, que "empezaron como sindicalistas pero... terminaron como colegialistas".

## A MAYOR ABUNDAMIENTO...

"... y sin que este argumento sea necesario para sustentar esta solución, corresponde agregar que, a los fines del Sindicato Médico interesa fortalecer y prestigiar a la Asociación de los Estudiantes, de la cual proceden las naturales reservas jóvenes que aseguran la continuidad en el tiempo de la acción institucional del Sindicato Médico." (Firmado: Dr. E. E. Baethgen.)

(De las páginas de Acción Sindical, N° 76, pág. 38, de un informe sobre el "Cómputo de la antigüedad en el Sindicato Médico", respuesta de la Asesoría Letrada.)

## UNA ANÉCDOTA QUE VIENE AL CASO

En ocasión de la convocatoria del Primer Consejo de Salarios para el Mutualismo, se realizaba en el Colegio Médico una Asamblea para elección de candidatos a representar al gremio.

Fuimos a ella a plantear, en nombre de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, el simple pedido, nada más, de que en la lista a confeccionar se diera lugar a un Practicante.

Cuando intentamos hablar, el "colegialista" Dr. José M. Silva —el mismo que posteriormente desde su Boletín en ocasión del conflicto de "España Mutualista" decía que el Sindicato Médico era un "centro comunista"—, no nos dejó enunciar una palabra, diciéndonos: "Que los estudiantes vayan a molestar al Sindicato Médico; acá no tienen nada que hacer."

¿No halla, Ud., colega, mucha similitud entre la actitud del Dr. Silva y la de algunos sindicalistas que ayer decían que "Nuevos Impulsos" era un grupo de comunistas, y que hoy salen desconociendo también el valor de la agremiación de los estudiantes para el Sindicato Médico?

## RENOVACIÓN

Así comentaba el Profesor Carlos Stajano el resurgimiento del Sindicato Médico, producido entre los años 1930 al 1935...

(Palabras tomadas de un discurso suyo, Acción Sindical, N° 21, págs. 27-32.)

"Y así surgió el Sindicato Médico, allá por 1918..."

"La falta de fuerza de espíritu sindical hizo poco menos que anodina su acción; su acción ejecutiva languideció en la indiferencia y el descrédito, a la vez que en la impotencia de sus sanciones.

"Pero he aquí un nuevo fenómeno que se opera dentro de la apacible actividad sindical de la época. Hay una renovación total de dirigentes. En un acto electoral normal, toda



"una generación joven, sustituye a los primitivos directores..."

"El cuerpo muerto del viejo Sindicato sin alma y sin aliento, fué poseído por un alma nueva, pujante, vigorosa, dotada de la fuerza vital propia de la juventud que vive los años de santa idealidad."

"Juventud animada de vehemencia maravillosa de los años mozos, fué más de una vez demasiado impulsiva e hirió susceptibilidades, engendrando rencores que tal vez perduren, pero que tendrán que perdonar y olvidar los fustigados, cuando al analizar con superioridad las causales —o cuando el tiempo, por ley natural calme el dolor provocado—, tendrán que rendirse al reconocimiento de la acción valiente, decidida y siempre quijotesca, erguida "contra lo arbitrario, lo injusto y lo inmoral."

*Alentamos la esperanza que alguien, algún día, nos juzgue con la misma noble hidalguía que animan estas frases del Profesor Stajano, al referirse a la generación del 30-35.*

### ¿QUÉ SE PIENSA PLANTEAR?

Frente a la tan ambigua Orden del Día de la citada Asamblea, nos hacemos la pregunta.

He aquí nuestras sugerencias:

**ASPECTOS DOCTRINARIOS.**— El Comité Ejecutivo del S. M. tiene una integración normal resultante de elecciones normales.

El C. Ejecutivo designa autoridades aplicando las normas reglamentarias.

Se sostiene que el Delegado del Comité Ejecutivo debería de ser médico.

Hay una afirmación del actual C. Ejecutivo que dice que los miembros estudiantiles del C. E. están facultados para ser integrantes de cualquier cargo subsidiario del cuerpo, como ser: comisiones, delegaciones, etc.

Si miramos las Bases Fundamentales que rigen el Centro de Asistencia del Sindicato Médico nos encontramos con que la Junta Directiva de ese organismo se integra de la siguiente manera: "Art. 33 (Asamblea del 16 de enero de 1935): La Junta Directiva estará integrada por once miembros; el Presidente tendrá voz y voto en todas las deliberaciones y votaciones y será designado a pluralidad de votos por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, el que designará asimismo un delegado de su seno ante la Junta con voz y voto. Los demás miembros serán elegidos en acto electoral..." etc.

Este artículo nos habla de la integración de la Junta Directiva del CASMU; no habla si el Delegado ha de ser Médico o Estudiante, sino de su carácter de miembro del Cuerpo, designado por pluralidad de votos.

La objeción parecería fundamentarse en el texto del Art. 34, que dice: "Los miembros Médicos de la Junta Directiva durarán dos años en sus funciones, con excepción del Delegado del Comité Ejecutivo, quien será electo anualmente, así como el miembro estudiantil de la Junta."

Resulta claro que este artículo no se refiere a la calidad de los Delegados, pese a su texto confuso, sino que atiende a la duración de los miembros de Junta Directiva.

El Art. 33 integra y constituye la autoridad; el Art. 34 limita el tiempo de ejercicio.

Ambos textos están a estudio del Asesor Letrado.

**JUEGO DE MAYORÍAS Y MINORÍAS.**— Esto también podría plantearse. Se ha objetado "falta de sensibilidad democrática" para las designaciones que no satisfacen las aspiraciones de un grupo electoral. Ese sector tiene SEIS representantes en el Comité Ejecutivo: NO ES LA MAYORÍA DEL CUERPO, cuyos miembros son TRECE.

*Nadie pretenderá negar que no sea el grupo electoral más fuerte; lo que se litiga es si por tratarse del grupo más fuerte tiene derecho pleno a imponer, al conjunto de los sectores restantes que forman la MAYORÍA DEL COMITÉ EJECUTIVO, sus propias decisiones y aspiraciones.*

Estatutariamente la pretensión no se justifica; el Estatuto Social marca una norma electoral que rige para la colectividad.

Es como si en el plano nacional un sector, individualmente el más numeroso, saliera reclamando el poder, pretendiendo desconocer la ley electoral que ayudó a crear y bajo la cual sale derrotado por conjunción de sectores.

**ACUERDOS ANTIGREMIALES.**— ¿Se pretenderá objetar como acuerdo antigremial la voluntad mayoritaria de los sectores que componen el Comité Ejecutivo?

Estatutariamente nada impide que cada miembro del C. Ejecutivo ejerza su derecho de votar a conciencia.

Decir que las conciencias y las voluntades están subordinadas a una línea de conducta o de actuación antigremial, hay que empezar por sostenerlo con responsabilidad, probarlo con hechos o con otros elementos fehacientes.

El grupo de médicos jóvenes que integran el Comité Ejecutivo tiene una definida y clara orientación sindical, totalmente inobjetable: ese sector responde a electores libres y conscientes; tiene su manifiesto electoral y su plan de acción gremial; esos dirigentes se renuevan en asambleas de asociados efectuadas en el Local Social; desde hace tres años vienen actuando en puestos de responsabilidad directriz y su gestión ha sido juzgada y aprobada por las Asambleas en ocasión de las Memorias anuales.

**VALOR DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.**— Que los estudiantes tienen una legítima representación, no puede entrar ni a discutirse. Que si su representación se ve respaldada por la masa de estudiantes asociados o no, eso lo habrán de decir los propios estudiantes socios.

Los estudiantes tienen en el Sindicato una intachable tradición gremial; baste como prueba la lista de los integrantes del C. Ejecutivo como delegados estudiantiles desde 1931 hasta la fecha.

Cuestionar su laboriosidad gremial también resulta injusto.

Después de este sincero examen, vale la pena preguntarse: ¿Qué se piensa plantear?

### FIJANDO NORMAS

En múltiples oportunidades hemos venido escuchando y rectificando por la vía de la palabra hablada, a colegas que nos interrogaban sobre rumores malevolentes, hechos contra personas que pertenecen al lema de "Nuevos Impulsos".

Estos rumores, esto de "se dice", "me dijeron"... , aviesamente extendido con retorcidas intenciones, tiene la evidente finalidad de llevar la confusión y, en los espíritus no prevenidos, dejar flotando la duda; para el caso algo más, ya que es calumnia.

En esta corriente del "se dice" no se encuentra por cierto la verdad, ni la verdad a medias, como la suelen gastar algunos.

Los anónimos saben bien que cuando se vuelca un litro de agua al suelo nunca se recoge el litro y lo que se recupera no volverá limpio, por cierto.

Se dice de las personas que fueran electos por "Nuevos Impulsos", que éstos son de tal o cual ideología, que sus planes tienen ocultas ambiciones personales o de grupo, que en el fondo de su actividad gremial está el interés por los cargos administrativos rentados de la Institución.

Nosotros creemos que es necesario poner en evidencia al sembrador de la cizaña. El procedimiento eficaz y saludable, por quien lo conociera, sería nombrarlo en plena Asamblea y en voz alta. Allí es donde se deben hacer las imputaciones y corregir las actitudes; es en las asambleas, jurado máximo, donde se debe hablar.

Nosotros, fieles a los postulados que nos trazáramos libremente, en discusión a puertas abiertas, tenemos firmes las intenciones para cumplir, en la medida de nuestros esfuerzos, lo prometido en el Manifiesto electoral de "Nuevos Impulsos", sin traicionar a nadie, ni a nosotros mismos.

Le tenemos recelo al quietismo; el agua quieta se descompone, por eso la agitamos...

En Asambleas gremiales abiertas y en publicaciones responsables, decimos lo que hacemos y lo que pensamos hacer; la forma mimética la rechazamos de plano, puesto que nada se puede tener de pie cuando es una verdad amputada.

Luchamos y apretamos filas para que el Sindicato Médico sea una institución gremial, verdadero hogar fraterno, donde se pueda expresar la voz que protesta y se aplique, cuando sea necesario a la defensa de los intereses de la colectividad, la justicia gremial.

No nos oponemos a nadie como persona cuando sostenemos que el CASMU debe crecer en forma continua para so-



lucionar el problema económico del médico joven y prestarle a la sociedad un tipo de asistencia mutua sin parangón posible.

No cometemos ninguna arbitrariedad ni ofendemos a nadie cuando decimos que el Centro de Asistencia (CASMU) del Sindicato Médico debe ofrecerle a la embarazada normal asistencia integral y moderna.

Hemos venido batallando con lealtad, públicamente, lo que consideramos que se puede perfeccionar, lo que es injusto, arbitrario; hemos señalado lo que es deshonesto dentro y fuera de nuestra casa; no empleamos ambigüedades para al final salir no diciendo nada. El Sindicato Médico está por encima de todos nosotros, por ello lo queremos grande, firme y unido.

Si esto significa estar recién al pie de la montaña, caminaremos y nos esforzaremos para llegar a aquellas cumbres altas...

Y es posible que tengamos que hacerlo con el dolor que provoca saber real la frase de Quijano a Sancho: "¿Ladran, dices, Sancho amigo? ¡Mejor!, pues ello indica que avanzamos."

## ¿POR QUÉ SE PLANTEA?

La asamblea general extraordinaria que se ha convocado para el martes 18 del corriente, solicitada por la firma de treinta socios, sugiere, frente a la Orden del Día propuesta, la pregunta del acápite.

Por propia declaración de la Orden del Día, "Resoluciones del C. Ejecutivo al designar representantes en la Junta Directiva del CASMU", sólo se cuestiona lo que tiene relación con el Centro de Asistencia.

Tácitamente aparecen apoyadas y reafirmadas todas las demás designaciones, como son Acción Sindical (Director), División Científica, Fondo de Solidaridad Social, Comisión de Palacio Sindical..., donde el Delegado ha sido un estudiante a proposición de Ideal Sindicalista.

¿Hay razones reglamentarias para oponerse a las designaciones efectuadas?

Nosotros creemos que no existen, ni reglamentarias ni formales. El lector lo encontrará expuesto en otro artículo.

## ¿Hay otras razones?

I. *No pueden ser razones en la forma de gobierno de la Junta Directiva.* El grupo de firmantes no impugnó la gestión de gobierno de una Junta Directiva integrada de la misma manera, en ocasión de la Memoria Anual.

La Junta tiene una integración similar en los años 1951 y 1952; en 1953, con desventaja para "Nuevos Impulsos" porque el Delegado del Comité Ejecutivo es un Estudiante.

Los representantes de Ideal Sindicalista en la Junta Directiva no han planteado tampoco esta discrepancia en ningún momento; ni en ocasión de tomar a su cargo la Presidencia de la Junta en 1951 por un espacio de cinco meses

(Dr. Suárez Meléndez por licencia del Dr. C. Castells).

II. *No puede ser por razones de gestión económico-financiera.*—La Junta Directiva, al final de su ejercicio 1952-1953, por propuesta de un representante de Ideal Sindicalista, "se reitera en su gestión económico-financiera" (Acta 16 del XIX Ejercicio) y la propuesta fué aprobada por unanimidad.

III. *No puede ser por razones de ordenamiento administrativo.*—La Junta Directiva analizó el ordenamiento administrativo del Centro de Asistencia y votó por unanimidad los postulados generales de este ordenamiento; se eligió con nueve votos al candidato del sector Ideal Sindicalista para encomendarle la gestión de ordenamiento y ajuste administrativo.

IV. *No puede ser por razones de organización técnica de los servicios del CASMU.*—La Junta Directiva no ha innovado substancialmente nada en el ordenamiento y organización de los servicios técnicos del Centro de Asistencia, creados todos por representantes de Ideal Sindicalista; las modificaciones de detalle, fruto del tiempo y del incremento del CASMU, han sido adoptadas, generalmente, por unanimidad de opiniones.

V. *Hay una sola discrepancia.*—La forma de impulsar el desarrollo del Centro de Asistencia.

No se refiere a la forma de gobierno sino a la gestión orientadora de su desarrollo.

Por un lado se sostiene que, evitando "la idolatría de sumar hechos a más hechos", se debe estar a una gestión directriz vigilante, pausada y metódica.

Por otro lado se viene sosteniendo por los integrantes de "Nuevos Impulsos", que el Centro de Asistencia tiene que desarrollarse hacia la meta integral que se propusieran sus iniciadores en el año 1935, llegando a constituir la verdadera solución de los médicos mutuales y de la asistencia social de este tipo; hay que procurar orientarlo hacia este fin.

Por un lado una actitud conservadora, honestamente conservadora; por otro, una actitud renovadora de empeños, de ninguna manera revolucionaria, sino simplemente progresista.

¿Esa es la razón? Si así lo fuera, bienvenida la discusión doctrinaria.

¿OTRAS RAZONES? Nosotros no las conocemos.

## INFORMATIVO

1. ACTO ELECTORAL.—El 29 de abril próximo pasado, se cumplió el acto electoral del Sindicato Médico, con los siguientes resultados:

Total de votantes: 464 (1952: 446).  
Votos anulados: 11.

Lema "Ideal Sindicalista":

Para C. Ejecutivo . . . . . 267 (254)  
Para Junta Directiva . . . . . 261 (242)  
Para T. Arbitral . . . . . 269 (243)  
Miembros electos, proporción: 3-2-2.

Lema "Nuevos Impulsos":

Para C. Ejecutivo . . . . . 185 (145)  
Para Junta Directiva . . . . . 180 (153)  
Para T. Arbitral . . . . . 184 (159)  
Miembros electos, proporción: 2-2-2.

Estudiantes:

Para Junta Directiva . . . . . 13 (15)  
Para C. Ejecutivo . . . . . 14 (18)  
Miembros electos: 3 en el C. Ejecutivo y 1 para la Junta.

2. AUTORIDADES.—Las autoridades del Sindicato Médico han quedado integradas como son de público conocimiento:

*Comité Ejecutivo:* Presidente, Dr. José A. Castro; Vicepresidente: Dr. Manlio Ferrari; Secretarios, Dr. Juan C. Lorenzo y Br. Julio Mañana; Tesorero, Dr. J. Osimani; Vocales, Dres. Jorge Dighiero, J. Suárez Meléndez, Felipe Gaione, Omar Barreneche, Hugo C. Liguori, Héctor Defféminis y Bres. M. Gayoso y J. C. Ranguis.

*Junta Directiva:* Presidente, Dr. César V. Aguirre; Vicepresidente, Dr. C. Díaz Romero; Secretario, Dr. R. Cusmanich; Prosecretario, Br. J. E. Ormaechea; Tesorero, Dr. Roberto Artucio; Vocales, Dres. Gregorio D'Albora, J. Ravera, Rodolfo Tiscornia, Rómulo Peyrallo, Armando Rey López y bachiller Julio Mañana.

3. DESIGNACIÓN OBJETADA.—El Comité Ejecutivo designa el Presidente y el Delegado ante la Junta Directiva.

El Dr. César V. Aguirre triunfó con los votos de los Dres. Dighiero, Lorenzo, Barreneche, Defféminis y el de los Bres. M. Gayoso, Juan C. Ranguis y J. Mañana. Votaron por la candidatura del Dr. O. Tapella, los Dres. Labrot (por licencia del Dr. Liguori), Gaione, Suárez Meléndez, Osimani, Ferrari: se abstiene el Dr. José A. Castro.

Delegado de la Junta Directiva resultó electo el Br. Julio Mañana, con los votos de los Dres. Defféminis, Lorenzo, Dighiero, Barreneche y Bres. Gayoso y Ranguis. Los Dres. Labrot y Ferrari por el Dr. Suárez Meléndez. Se abstienen los Dres. José A. Castro, Osimani, Gaione. El Dr. Suárez se retiró de Sala. El Br. Mañana se abstiene.

En la sesión de la Junta Directiva del 15 de julio de 1953, y en el momento de procederse a la designación de autoridades, una vez ocupada la Presidencia por el Dr. César V. Aguirre, el Dr. Peyrallo, en nombre del sector electoral "Ideal Sindicalista", objeta la designación del Br. Mañana como Delegado del C. Ejecutivo y anuncia que se retirará en señal de protesta; lo acompañan los Dres. Cusmanich, Díaz, Romero, D'Albora y R. Artucio. Antes de retirarse éste, se resuelve por la Presidencia elevar el Acta a conocimiento del C. Ejecutivo.

Posteriormente, el C. Ejecutivo considera la protesta interpuesta y eleva los antecedentes al Asesor Letrado para estudiar el aspecto planteado.

El C. Ejecutivo comunica a la Junta Directiva el procedimiento; en fecha 22 de julio se integra la Junta Directiva



Citación.

ASAMBLEA TRIMESTRAL

31 de agosto (viernes) • Hora 21  
Sede Social: Cuareim, 1431

Se invita al Cuerpo Médico en general y a los médicos que acompañaron la plataforma de "Nuevos Impulsos", a la primera Asamblea trimestral.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y experiencia de la Asamblea del Sindicato del 18 de agosto ppdo.
2. Orientación gremial del Sindicato en el problema del Mutualismo.
3. Bases fundamentales del Centro de Asistencia. Condiciones para el ingreso de los médicos.
4. Cargos técnicos del Centro de Asistencia. Exigencias para ingreso a las Especialidades.

De estas asambleas saldrán las orientaciones que propiciaran los actuales directivos.

Interésese e interese a sus conocidos. Impóngase la concurrencia y cúmplala.

La Mesa de Delegados.

de la manera expuesta, adoptándose las designaciones por unanimidad de votos.

5. PEDIDO DE ASAMBLEA.— Posteriormente es elevado al Comité Ejecutivo una solicitud de Asamblea elevada por 30 asociados; el C. E. da el trámite correspondiente y fija la fecha del 18 de agosto, local del Ateneo de Montevideo.

Simultáneamente la Delegación Estudiantil solicita local y declara citar a la masa de estudiantes afiliados al Sindicato para someter su gestión a la consideración de éstos, fijando la fecha del martes 11 de agosto.

GOTITAS DE TINTA

Hubiésemos deseado

que este número de nuestro Boletín divulgara los puntos de la Primera Asamblea Trimestral cuya Orden del Día se lee en otro lugar.

Todos ellos de gran trascendencia gremial que es hacia donde debe orientar el Sindicato Médico del Uruguay la totalidad de sus fuerzas.

Las circunstancias nos imponen recomponer todo el material para atender a una circunstancia accidental.

Los informes irán, pues, directamente a la Asamblea trimestral.

Asamblea del "dieciocho".

Esta Asamblea, a primera vista, parecerá sin objeto; es, sin embargo, de gran importancia.

De importancia general pues indicaría una masa gremial atenta a la labor del Sindicato Médico; cierto que es de lamentar la causa de la Asamblea, habiendo en el ambiente problemas fundamentales (Consejo de Salud Pública, acumulación de sueldos, jubilaciones médicas, ingreso al mutualismo, vigilancia del Laudo, auge del empresismo mutua, etc.), que no han provocado asambleas y lo merecerían.

La Asamblea del 18 de agosto tiene un interés interno; nos ha llevado a la revisión interna de toda la actividad sindical, a considerar toda la doctrina de orientación sindical.

Ya son varios los dirigentes de "Nuevos Impulsos" que han dejado el "andador gremial"; ya no nos hacen callar más con el "lo dijo Carlevaro, Fosalba, Regules, Praderi"... o lo otro de "si Ud. conociera los antecedentes que hay"...

Hoy conocemos lo que se hizo, se dijo y lo que hay.

Esa es la levadura y el fermento de nuestra acción de hoy: y haremos lo posible por divulgarlo.

Esa es la enseñanza enorme que nos trae esta Asamblea.

Doctrina sindicalista.

Alguien ha venido sosteniendo un doble error doctrinario:

- a) la dirección del CASMU debería ser de sus técnicos exclusivamente;
- b) la Presidencia del CASMU debe pertenecer a la mayoría electoral del Sindicato Médico.

Estos conceptos se pueden sostener pero no se ajustan a la doctrina y orientación que fundara el Centro de Asistencia; no se ajusta a decisiones del Comité Ejecutivo vigentes en espíritu desde su creación.

Cuando en 1937 el Dr. Baethgen presentó un informe pidiendo la separación del CASMU del Sindicato, el Comité Ejecutivo rechazó por unanimidad esa tesis y sostuvo: "es de interés gremial que el Centro sea orientado y vigilado por el Sindicato." Dijo, además, que la oportunidad de dirección la tienen los técnicos que eligen ocho médicos para la Junta. El Comité Ejecutivo veía en los otros miembros (Presidente-Delegado), su representación como cuerpo, el CASMU no es una unión cooperativa de médicos: es una cooperativa gremial, lo que es substancialmente diferente. Este es el espíritu vigente.

El otro punto se hace evidente si se confronta con esta tesis. Cuando una mayoría electoral sea la mayoría gremial del Comité Ejecutivo, es obvio que dictará su voluntad. Cuando haya dos, tres, cinco o hasta diez orientaciones o tendencias, la orientación gremial no la puede reclamar quien tenga un voto más: la orientación gremial la dicta el Ejecutivo como cuerpo y la masa gremial como Asamblea.

Preguntaron los estudiantes.

Nos dicen los estudiantes que preguntaron a representantes de "Ideal Sindicalista":

—¿Qué programa tienen como orientación del Centro de Asistencia? ¿Qué discrepancia, que interés gremial, qué cambio?...

A lo que se les contestó:

—No tenemos programa especial ninguno.

—¿Ninguno? ¿Y qué reclaman?

—Es que somos más y nos gustaría estar representados en la Presidencia.

—¿Y el Delegado a la Junta?

—Tanto da; puede ser un estudiante.

Los representantes de "Ideal Sindicalista" presentaron una declaración en ambos sentidos en el Comité Ejecutivo.

Luego, los representantes de "Ideal Sindicalista", en la Junta, se opusieron al delegado estudiante...!!

EXHORTACION

Colega: Ud. que nos votó sin compromisos de ninguna clase, debe concurrir a la Asamblea del 18 de agosto, local del Ateneo;

Ud. juzgará las razones que se interponen a la gestión de los representantes por Ud. electos;

Ud. está libre de tomar su decisión a conciencia.

Colega: Le rogamos que no falte. La orientación gremial del Sindicato Médico se resuelve con su voto.